

RESOLUCION 380/2017, de 1 de febrero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos a la convocatoria de selección de aspirantes a la designación o contratación temporal para el desempeño de puestos de trabajo de Profesores Especialistas para impartir los módulos del bloque específico del segundo nivel del ciclo de grado medio de Escalada.

Por Resolución 2845/2016, de 21 de octubre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la convocatoria para la constitución de listas de aspirantes para la designación o contratación temporal como Profesores Especialistas para impartir los módulos del bloque específico del segundo nivel del ciclo de grado medio de Escalada, en el Centro Integrado Politécnico "FP Sakana LH" de Alsasua.

Por Resolución 102/2017, de 12 de enero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a la citada convocatoria.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y resueltas estas, procede aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria, señalando el motivo de exclusión.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución 1/2015, de 13 de agosto, del

Director General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la constitución de listas de aspirantes para la designación o contratación temporal como Profesores Especialistas para impartir los módulos del bloque específico del segundo nivel del ciclo de grado medio de Escalada, aprobada por Resolución 2845/2016, de 21 de octubre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, de conformidad con los siguientes Anexos:

- Anexo I: Listas definitivas de aspirantes admitidos.
- Anexo II: Listas definitivas de aspirantes excluidos.

2º. Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación, y en la página web del Departamento de Educación: [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es).

3º. Contra la presente Resolución y sus Anexos los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

4º. Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos y al Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación, a

los efectos oportunos.

Pamplona, uno de febrero de dos mil diecisiete.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE RECURSOS HUMANOS,

Miren Itziar Aragüés Cemboráin.